

se convoca proceso de reordenación de efectivos de carácter voluntario dirigido al personal: Técnico Especialista, Auxiliar de Enfermería, Facultativo Especialista y Diplomado Sanitario, que preste servicios en instituciones sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, significándoles que si lo hiciera posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/35.850/09)

Consejería de Sanidad

3789 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso administrativo, procedimiento abreviado número 1260/2008, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 de Madrid, por doña María Jesús Jiménez Martín, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 1260/2008, contra la lista definitiva de méritos, en la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 225 de 21 de septiembre), para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de celador, del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 de Madrid, significándoles que si lo hiciera posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/35.851/09)

Consejería de Sanidad

3790 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso administrativo, procedimiento ordinario número 3328/2008, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 007, de Madrid, por el Sindicato Regional de CC OO de Sanidad de Madrid, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario número 3328/2008, contra la Resolución de 20 de mayo, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 29 de enero de 2008 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomado de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 007, de Madrid, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/35.852/09)